

Diagnóstico: Manuales de Contratación Municipio de Tarazá Antioquia

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

**Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.**

Línea Temática

Contratación Estatal

Asistencia Técnica Territorial

Documento para la Elaboración o Actualización de Manuales de Contratación

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Luis Jaime Muñoz Agudelo

Director Territorial ESAP Antioquia

Laura Melisa Arroyave Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Rubiel Zuleta

Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Leider de Jesús Montoya Ospina

Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Juan Carlos Giraldo Naranjo

Monitor Dirección Territorial Antioquia

Vanessa Cristina Rojas Vallejo

Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia

Agosto de 2024

Tabla de Contenido

Presentación	5
2. Objetivo del informe diagnóstico.....	5
3. Estado actual del municipio de acuerdo con el diagnóstico de la asistencia técnica seleccionada	5
4. Información cuantitativa de la entidad territorial en materia de contratación	6
4.2 Información o descripción cualitativa de la entidad territorial en materia de contratación	9
4.3 Cronograma de trabajo.....	9
5. Información sobre el manual de contratación de la entidad territorial	10
6. Análisis y falencias encontradas.....	11
Referencias.....	14

Listado de Tablas

Tabla 1 Contratación pública por modalidad de contrato Municipio de Tarazá año 2022	7
Tabla 2 Contratación pública municipio de Tarazá, año 2023.	7
Tabla 3 Consolidado por modalidades de contratación dos últimas vigencias (2022 y 2023).	8
Tabla 4 Cronograma de trabajo.....	9

Listado de Figuras

Figura 1 Presupuesto usado por modalidad de contratación año 2022.	7
Figura 2 Presupuesto usado por modalidad de contratación municipio de Tarazá año 2023.....	8

Presentación

Al igual que el resto de entes territoriales y entidades del estado, el municipio de Tarazá, Antioquia, está obligado a cumplir con la normativa establecida en el país en materia de contratación estatal. Estas normas indican y regulan los procesos y procedimientos que se deben agotar en aras de poder garantizar una correcta selección de contratistas, y la aplicación y uso debido de las diferentes modalidades de contratación, todo ello hacia una eficiente y transparente ejecución de los recursos públicos.

Lo anterior permitirá dar una mayor transparencia en cuanto a la ejecución de los recursos públicos del municipio, para ello es necesario actualizar el actual manual de contratación, toda vez se viene haciendo uso de un documento que data desde el año 2008. Como se podrá entender un documento de tantos años no contiene los diferentes cambios normativos que se han suscitado en materia de contratación, como tampoco contiene las directrices y circulares que han emitido los entes centrales del Estado sobre la materia, en aras a dar cada vez mayor rigurosidad hacia la transparencia y lucha contra la corrupción.

A continuación, y con base en los datos que se han recogido en el municipio de Tarazá, se justificará la necesidad de elaborar un documento guía que permita al ente territorial elaborar su manual de contratación, y por tanto poder ejecutar los recursos acordes con los lineamientos legales que actualmente se tienen en el país en materia contractual, y que deberán ser plasmados en aquel documento. Una buena administración municipal debe generar confianza por parte de sus administrados, y ello solamente se logra con la adecuada destinación de los recursos que se materializan en las obras, bienes y servicios que deben ejecutarse en beneficio de la comunidad para generar desarrollo y entregar calidad de vida.

Este documento diagnóstico servirá como la base para poder dar lugar al documento final en el cual se señalarán los pasos y procedimientos a agotar según las modalidades de contratación, y que servirá como una herramienta adicional de consulta frente a asuntos que tengan que ver con cada uno de los procesos, y según la necesidad que determine el municipio; este documento también servirá además para poder entregar datos sobre las obligaciones y compromisos que deben cumplir cada una de las dependencias y despachos encargados de la contratación y del manejo de los recursos, como también de aquello que prestan la asistencia jurídica en esta materia.

2. Objetivo del informe diagnóstico

Diagnosticar el estado actual del manual de contratación del municipio de Tarazá, con el fin de generar un documento guía que permita la actualización del mismo, a través de la unificación de procedimientos y procesos según la modalidad de contratación y el tipo de contrato, y que permita la transparencia en la destinación y ejecución de los recursos en beneficio de la comunidad.

3. Estado actual del municipio de acuerdo con el diagnóstico de la asistencia técnica seleccionada

Basado en la normativa que actualmente rige en materia de contratación estatal, la alcaldía de Tarazá, no cuenta con una herramienta de apoyo actualizada que le permita guiar legalmente los pasos para una correcta contratación. Hoy el municipio puede contar con oportunidades de mejora con la actualización del manual de contratación, cuya aplicación, debe respetar la

ritualidad establecida para cada una de las modalidades señaladas por el estatuto de contratación, y normas que lo complementan, las cuales deben aplicarse de manera rigurosa según el servicio, bien y obra a contratar; sujeto además al monto o presupuesto y con incidencia en la materialización del plan de desarrollo, su plan de acción, y su plan anual de adquisiciones, para poder fomentar el desarrollo local y elevar las condiciones de vida de sus habitantes.

En cuanto a la gestión transaccional de los procesos de contratación pública es importante evaluar poder migrar a SECOP II, como oportunidad de fortalecimiento de las herramientas tecnológicas, que posibilitan una conectividad en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación pública, como son los de transparencia y publicidad.

4. Información cuantitativa de la entidad territorial en materia de contratación

Dentro del análisis que a continuación se expondrá del municipio de Taraza respecto de los procesos de Contratación Pública, como punto de partida se tendrá datos cuantitativos por categorías de contratación de los años, 2022, 2023.

Consideraciones

- ✓ El municipio de taraza es un municipio priorizado PDET, (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) por lo cual cuenta con mayor musculo financiero para invertir en las áreas priorizadas según las necesidades de la comunidad, en sectores donde se identifique presencia de conflictos de especial interés para el estado, y poder ejercer su soberanía para garantizar el respeto de los seres humanos, y la convivencia armónica de todos los habitantes del municipio, integrando el desarrollo como objetivo primario tanto en las comunidades rurales como urbanas.
- ✓ El municipio de Tarazá lleva a cabo los procesos de contratación en la plataforma de compras SECOP I, sin hallarse obligado hacia la transición a la plataforma de compras SECOP II, como lo establece la circular número 005 de 2023 de La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ANCP- CCE, (Colombia Compra Eficiente, 2023). Esta circular determinó los tiempos y los municipios que debían migrar a SECOP II, sin incluirse dentro del listado a Tarazá.

Respecto de la cantidad de contratos y montos ejecutados, se analizaron las dos últimas vigencias comprendidas del año 2022, 2023 en las cuales se puede apreciar que las modalidades de contratación más utilizadas por el municipio de Taraza en su respectivo orden fueron:

- ✓ Contratación Directa
- ✓ Contratación de Mínima Cuantía
- ✓ Selección abreviada
- ✓ Contratación por Licitación
- ✓ Contratación por concurso de méritos

A continuación, se señala el comportamiento del proceso contractual del municipio de Tarazá en sus dos vigencias anteriores, año 2022 y año 2023, en las siguientes tablas y gráficas:

Tabla 1.

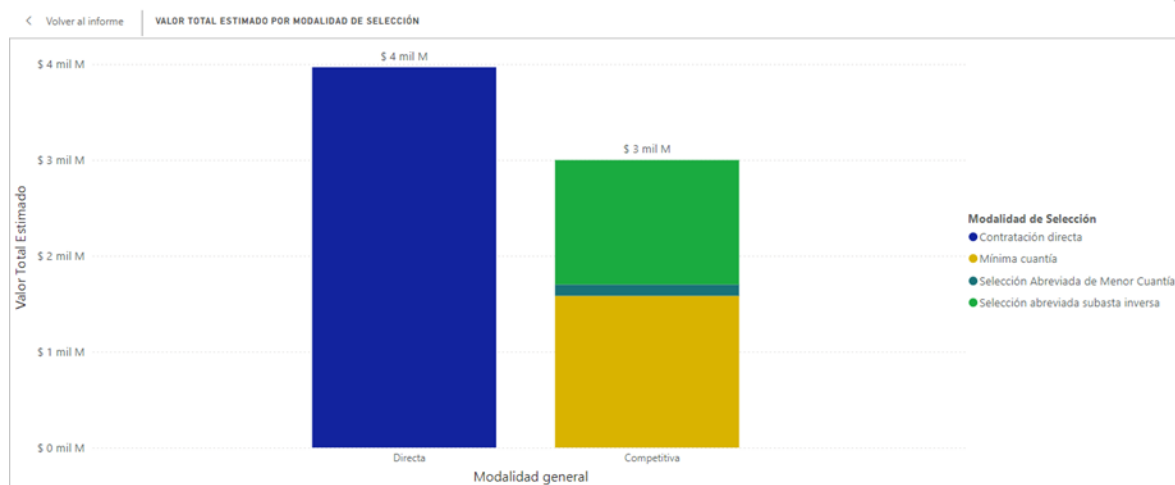
Contratación pública por modalidad de contrato municipio de Tarazá año 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
MODALIDAD COMPETITIVA (MINIMA CUANTIA, SELECCION ABREVIADA)	74	\$ 3.000.050.817
CONTRATACIÓN DIRECTA	211	\$ 3.968.673.602
TOTAL	285	\$ 6.968.724.419

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la página web del POWERBI.

Figura 1.

Presupuesto usado por modalidad de contratación año 2022



Fuente: La figura muestra el comportamiento de la contratación Pública del municipio de Tarazá durante la vigencia 2022. Grafica tomada de la página web del POWERBI (2024).

Tabla 2.

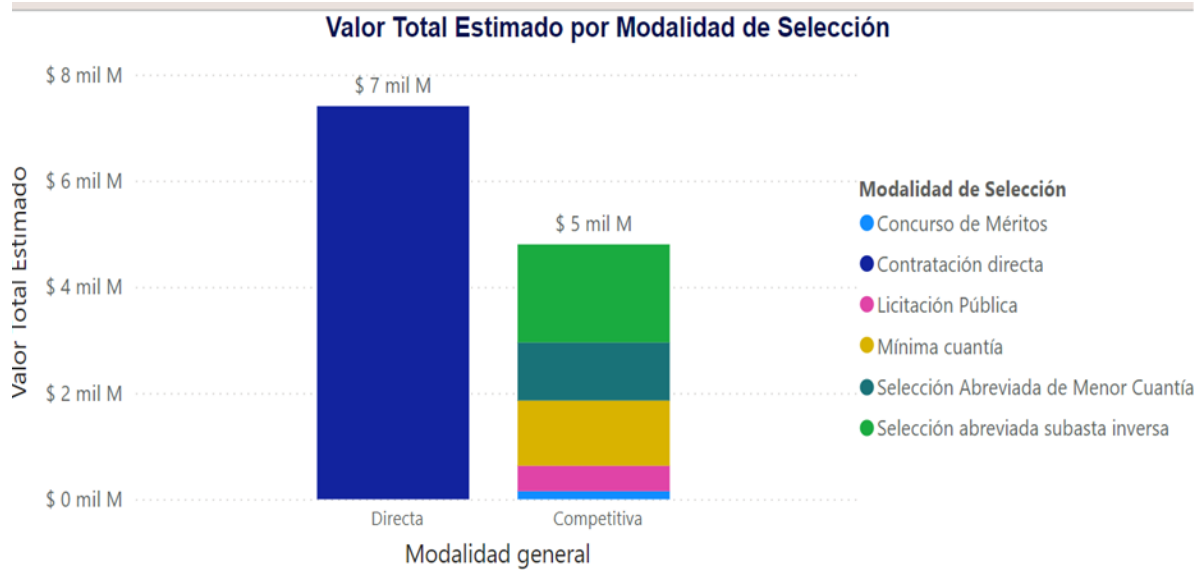
Contratación pública municipio de Tarazá, año 2023

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR CONTRATOS
MODALIDAD COMPETITIVA (LICITACIÓN, CONCURSO DE MERITOS, MINIMA CUANTIA Y SELECCION ABREVIADA)	62	\$ 479.844.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	243	\$ 7.401.535.729
TOTAL	305	\$ 12.200.034.869

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la página web del POWERBI

Figura 2.

Presupuesto usado por modalidad de contratación municipio de Tarazá año 2023



Fuente: Tomado de la página web del POWERBI. (2024).

Tabla 3.

Consolidado por modalidades de contratación dos últimas vigencias (2022 y 2023)

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR CONTRATOS
MODALIDAD COMPETITIVA (LICITACIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS, MINIMA CUANTIA Y SELECCION ABREVIADA)	136	\$ 7.798.549.957
CONTRATACIÓN DIRECTA	454	\$ 11.370.209.331
TOTAL	590	\$ 19.168.759.288

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la página web Colombia Compra eficiente del POWERBI (2024).

Las gráficas y tablas anteriores reflejan el comportamiento de la ejecución de las categorías contractuales, según las modalidades de los contratos para los años 2022 y 2023.

Después de consolidar los datos se concluye que la contratación directa es la mayor modalidad de contratación en el municipio de Tarazá para los periodos señalados, con 390 contratos que equivalen al 75,7% del total de la contratación, esta modalidad se caracterizó para casos como: prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, urgencia manifiesta, y cuando no existe pluralidad de oferentes, lo anterior toda vez por que el proceso contractual es más expedito.

Por su parte, la categoría de contratación de mínima cuantía contó con un total de 142 contratos, equivalentes al 21%. Este dato permite argumentar que esta modalidad fue la segunda más implementada por el municipio. Esto se debe a las necesidades y al alcance de los objetos y el presupuesto adjudicado para la ejecución de estos.

Ahora, las modalidades de selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos equivalen a menos del 3% de lo contratado; situación que debe evaluar la entidad en aras a la conveniencia en la transparencia para la ejecución de los recursos

4.2 Información o descripción cualitativa de la entidad territorial en materia de contratación

De conformidad con la información obtenida mediante la herramienta diagnóstica aplicada al municipio de Tarazá, se puede resaltar elementos tales como los mecanismos y plataformas utilizadas para gestionar los procesos de contratación, tanto en materia de compras mediante la tienda virtual del estado, como en la publicidad que otorga el uso de las plataformas del SECOP, y la aplicación de normas y procedimentales en materia de contratación estatal.

Cabe destacar que en la visita a territorio en el municipio de Tarazá se pudo observar un buen equipo de trabajo conformado por personal profesional y capacitado para el desempeño de sus actividades, con un buen ambiente laboral que le permite a la entidad, promover diversas formas de comunicación efectiva, abierta, clara y respetuosa entre los colegas, colaboración y trabajo en equipo fomentando la cooperación y el apoyo mutuo, existe una cultura organizacional positiva, además de una gran estructura física bien dotada que permite que todos los servidores públicos realicen su labor con satisfacción y en espacios adecuados.

Todos estos aspectos redundan en dar valor agregado a la entidad municipal ya que con ello se consiguen logros y objetivos como; mayor productividad y eficiencia, mejora la reputación y la imagen del municipio augurando éxito para la entidad y sus funcionarios.

4.3 Cronograma de trabajo

Tabla 4.

Cronograma de trabajo

ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL – TARAZÁ			
ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
RECONOCIMIENTO ATT Y ESTUDIO DOCUMENTAL Y ACERCAMIENTO AL ENTE TERRITORIAL	1-30		
VISITA A MUNICIPIO		2-3	
EVALUACION HERRMIENTA EXCEL		9-11	
DOCUMENTO CARACTERIZACIIO Y DIAGNOSTICO		12-16	
CONSOLIDACIÓN ENTREGABLES CARACTERIZACIIO Y DIAGNOSTICO		16-19	
CONSTRUCCIÓN DOCUMENTOS BAJO LÍNEA TEMÁTICA		19-23	

ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL – TARAZÁ			
ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ELABORACIÓN DOCUMENTOS ENTREGABLES FASE FINAL		23-26	
ELABORACION DOCUMENTO FINAL ATT		26-30	1-7
REVISIÓN LIDER TEMÁTICO NACIONAL			11
AJUSTES FINALES Y ENTREGA			13

Fuente: Elaboración propia

5. Información sobre el manual de contratación de la entidad territorial

Manual de Contratación

El Manual de contratación del municipio de Taraza fue expedido el 14 de octubre de 2008 mediante la Resolución número 88A, este manual cuenta con 65 artículos donde se destacan su adopción, su objeto y alcance que comprende el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, definiéndose en cada una de estas los pasos y requisitos específicos a seguir.

Etapas:

- ✓ **Etapas Precontractual:** Se encuentra integrada por todos los actos que la entidad realiza, a fin de llevar a cabo una debida planificación contractual y selección de contratistas, los cuales se desarrollarán a partir del Título II y hasta el Título III del actual Manual;
- ✓ **Etapas Contractual:** Se configura una vez producido el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, para así dar lugar al desarrollo del objeto contractual, conforme al Título IV del actual Manual;
- ✓ **La Etapa Poscontractual:** Concluye el proceso de contratación, describiendo las actividades relativas a la ejecución del contrato, que incluye entre otras, la recepción del material, bienes, obras, consultorías o servicios, la elaboración del acta de entrega, el informe de ejecución, actas de recibo a satisfacción, buena calidad y autorización de los pagos por parte del Interventor, además del acta de liquidación.

Después de analizar el manual de contratación, podríamos sugerir las siguientes acciones:

✓ Organización y Estructura

Índice Detallado: El manual no incluye un índice, el cual sería muy útil, detallando secciones y subsecciones para facilitar la búsqueda y ubicación para quien consulta.

Secciones Claramente Delimitadas: Las secciones del manual están bien estructuradas, pero podrían beneficiarse de una separación más clara de las etapas del proceso de contratación (precontractual, contractual, post contractual) para mayor claridad).

✓ Claridad y Lenguaje

Simplificación del Lenguaje: El lenguaje utilizado es técnico y legal, lo cual es apropiado para un documento oficial, pero podría ser simplificado en algunas secciones para ser más accesible a todo el personal del municipio.

Definición de Términos: Incluir un glosario de términos podría ser útil, especialmente para aquellos que no están familiarizados con el lenguaje jurídico.

✓ **Contenido y Procedimientos**

Estudios y Documentos Previos: Se especifica que los estudios y documentos previos deben publicarse, lo cual es una buena práctica de transparencia. Sin embargo, podría ampliarse la guía sobre cómo preparar estos estudios, incluyendo ejemplos y formatos estándar.

Competencia para Contratar: Se aclara que la competencia para contratar recae en el alcalde, con posibilidad de delegación a los secretarios de despacho. Esta sección podría ser mejorada al incluir ejemplos o casos en los que se recomienda la delegación y procedimientos a seguir en tales casos.

✓ **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Medidas Anticorrupción: Incluir una sección dedicada a la prevención de la corrupción en los procesos de contratación sería valioso. Esto podría incluir directrices sobre la rotación de personal en áreas clave, revisión periódica de los procesos, y canales de denuncia.

Supervisión y Control: Aunque se menciona la responsabilidad del seguimiento de los procesos, podría fortalecerse incluyendo la obligatoriedad de auditorías internas regulares y la publicación de informes de cumplimiento.

✓ **Tecnología y Modernización**

Documentación Electrónica: Fomentar la digitalización de los documentos y establecer protocolos claros para su almacenamiento y acceso podría mejorar la organización y el seguimiento de los procesos.

✓ **Capacitación y Desarrollo**

Formación Continua: Es recomendable incluir un plan de capacitación regular para el personal involucrado en la contratación. Esto podría abarcar actualizaciones normativas, nuevas tecnologías de gestión, y mejores prácticas nacionales.

✓ **Mejora Continua**

Revisión y Actualización Periódica: Establecer un mecanismo para la revisión y actualización regular del manual es crucial, especialmente para adaptarse a cambios normativos y de contexto.

6. Análisis y falencias encontradas

El Manual de Contratación del municipio de Taraza se encuentra vigente desde el año 2008, lo que para su momento garantizaba su efectividad bajo la normatividad que regía en aquel entonces. Actualmente dicho manual se encuentra desactualizado en cuanto a la renovación y ajuste de la normatividad que ha modernizado todos los procesos de Contratación Estatal en Colombia, y que busca garantizar aspectos necesarios que permitan la transparencia, la

legalidad, el acceso a la información del proceso contractual con el fin de optimizar los recursos de la entidad territorial.

La actualización del manual de contratación posibilitará que los mandatarios garanticen una gestión eficiente de los recursos, y que se ajuste o responda el cumplimiento de indicadores establecidos del plan de acción que ejecuta el Plan de Desarrollo del municipio, generando la optimización de las diferentes líneas de inversión planificadas, lo cual garantizará mayor satisfacción del ejercicio administrativo durante el cuatrienio.

Cabe resaltar que dicho manual se elaboró con las únicas bases de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, normas existentes en su momento, que se han ido modificando en más de 32 ocasiones, buscando con ello la mayor protección de los recursos públicos mediante la correcta gestión de la contratación estatal.

Para ese entonces, octubre de 2008, cuando ya se había elaborado el Manual de Contratación, entro a regir el Decreto Ley 2474 de 2008 por medio del cual se reglamentó parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, específicamente sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictaron otras disposiciones, cambios necesarios que se incluyeron dentro del manual de contratación del municipio en ese entonces. Esta medida fue levantada el 8 de enero de 2009 mediante el Decreto número 21 de 2009.

Es importante considerar estas situaciones Jurídicas por los siguientes motivos:

La modalidad de selección de contratistas más utilizada por el municipio de Taraza es la contratación directa con 390 contratos para la vigencias año 2022, 2023, y que quizás con un manual de contratación actualizado principalmente en su normativa, podrá permitir el uso de las demás modalidades de contratación y se permita la diversificación de estas como pauta para la transparencia, es por ello que mediante la herramienta que se pretende entregar al municipio de Tarazá se indicarán las exigencias taxativas que trae la norma para adelantar de manera correcta los procesos contractuales y según la necesidad hacer usa realmente de la modalidad que corresponde para que la entidad no lesione el bien jurídico.

La ley 1150 en su artículo 2 (Congreso de la Republica de Colombia, 2007),establece las modalidades de selección de los contratistas, y bajo que requisitos se debe hacer dicha selección y dar lugar a cumplir con lo exigido.

Garantizar procesos de contratación que permitan la ejecución presupuestal, con fundamento en el principio de transparencia, objetividad y planeación mediante un manual de contratación enmarcado en la normatividad vigente, permite que se vea reflejado el avance del municipio de Tarazá con la entrega oportuna tanto de bienes como de servicios, reflejando mayor inversión social, obras de infraestructura y seguridad, lo que lleva a garantizar el bienestar general establecido en la Constitución Nacional.

9.Comentarios adicionales

Se requiere la actualización del manual de contratación como herramienta fundamental que garantice lo expresado en el contexto de la Ley 80 de 1993, en el artículo 23 contentivo de los principios de la contratación pública. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993), y demas leyes, normas, circulares y directrices dadas por el legislador y el ejecutivo.

Se debe garantizar el uso y la utilización de las diferentes modalidades de selección, y tipologías contractuales adecuadas, según el alcance del objeto contractual y el recurso comprometido para la cabal ejecución de los contratos celebrados por parte del municipio de Tarazá.

El manual de contratación actualizado permite consolidar, conceptos, normas, jurisprudencia, como herramienta de ayuda a los funcionarios competentes, y de orientación a los diferentes comités de contratación que se establezcan y poder garantizar, el cumplimiento de los principios de la contratación estatal en cada de una de sus fases, hasta la entrega a satisfacción de los productos pactados.

La actualización del manual de contratación garantiza un desempeño transparente de la gestión contractual con una adecuada planeación, poniendo en ejercicio las prácticas anticorrupción; el cumplimiento de las reglas del modelo estándar de control interno y cumplimiento de otras disposiciones de carácter general, aplicables a los procesos de contratación; como también la adecuada utilización de herramientas electrónicas para la Gestión Contractual entre otras.

Es de anotar la importancia de establecer un manual de supervisión con normatividad vigente, para la vigilancia y control de cada uno de los procesos contractuales, además la conformación de los comités de contratación y supervisión, que se encarguen de evaluar y revisar cada uno de los procesos para toma de decisiones correctas y ajustadas normativamente que permitan no solo la transparencia y correcta ejecución de los recursos si no también el poder resolver de forma eficiente las diferentes controversias contractuales e incumplimientos que se puedan presentar dentro del proceso contractual.

Referencias

Ley 80 de 1993. (1993, 28 de octubre). Congreso de la República. Diario oficial N° 41.094
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html

Ley 1150 de 2007. (2007, 16 de julio). Congreso de la República. Diario oficial N°46.691
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html

Colombia Compra Eficiente. (2023). *circular 005 de 2023*.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/proyecto_circular_externa_obligatoriedad_secopii_2023_rev._dg_f.pdf